



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029989/2014

Córdoba, 25 JUN 2014

VISTO

La licencia por maternidad otorgada a la Profesora Silvina Buffa en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación desempeñándose como Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario en el Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Gladis Gentes Coordinadora General del Programa de Prácticas Preprofesionales solicita asignación complementaria para el Lic. Gustavo Rinaudo quien se desempeña en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en el mismo Contexto y reemplazará a la Profesora Buffa.

Que obra informe del Área Económico Financiera el que establece que el monto mensual a abonar es de \$ 2604,58 por el lapso de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para el Profesor **Gustavo Enrique Rinaudo** (Legajo 39413) por un monto bruto mensual de \$2.604,58 (Pesos dos mil seiscientos cuatro con cincuenta y ocho ctvos) durante los meses de junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2014, por tareas realizadas en el Programa de Prácticas Preprofesionales Contexto Social y Comunitario en reemplazo de la Profesora Silvina Buffa quien se encuentra de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 11 en dependencia (A.0001.075.001.000.11.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4) o en su defecto a Fuente 12 en dependencia (A.0001.075.001.000.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4).

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1029

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIO GONZALEZ
DECANO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA